

Comunicado Recinto Piscina 2017

La Junta Directiva del RCNV, en su sesión celebrada el día 5 de abril de 2017, acordó:

Periodo de baño:

- Periodo ordinario ininterrumpido: 10.06.17 al 17.09.17 ambos inclusive
 - Apertura de la Piscina desde el 10.06.17 al 30.06.17: De 10 h a 21.30 h.
 - Apertura de la Piscina desde el 01.07.17 al 13.08.17: De 9 h a 22 h.
 - Apertura de la Piscina desde el 14.08.17 al 17.09.17: De 9.30 h a 21 h.
- Periodos extraordinarios:
 - Días 13, 14, 20, 21, 27 y 28 de mayo, y 3, 4 de junio: de 11 a 21 h.
 - Días 23, 24 y 30 de septiembre; 1, 7, 8, 9, 12, 14 y 15 de octubre, de 10 a 20 h.

P.D. Estos periodos se podrán modificar dependiendo de las condiciones climatológicas.

Accesos a la zona de piscina:

El acceso a la zona de la piscina estará controlado por personal contratado por el RCNV y, por lo tanto, será necesario acreditar la condición de socio en activo.

Los invitados del socio numerario serán identificados mediante la pulsera acreditativa en el momento del acceso a las instalaciones. La acreditación tendrá la validez de un día. El socio numerario firmará el consentimiento de la invitación o lo podrá delegar en otros socios de la unidad familiar mayores de 14 años.

Invitaciones por socio numerario.

- **Distribución de las invitaciones ordinarias:**
 - Número máximo de invitaciones por **día: cuatro.**
 - Número máximo de invitaciones **entre semana: seis**
 - Número máximo de invitaciones el **fin de semana y festivos: cuatro.**
 - Número máximo de invitaciones **mes: diez**
 - Número máximo de invitaciones **año temporada: veinte.**
- Invitaciones extraordinarias para fiestas de cumpleaños de socios solicitadas y autorizadas por escrito al RCNV, siempre que la hora de celebración sea posterior a las 18 h.: 15 invitaciones por celebración.

Lo que comunico para el conocimiento de los socios,

en Valencia a 3 de mayo de 2017


José Manuel Campos Quijada
Secretario General del RCNV